

CONDICIONES FINALES
2ª Emisión de Bonos Estructurados Banca March S.A. 2018
ES0313040059
3.305.000 euros



Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Valores estructurados, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 13 de julio de 2017:

Se advierte que:

- Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- El Folleto de Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web del Emisor (www.bancamarch.es) y de la CNMV (www.cnmv.es) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.
- A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales y sus suplementos.
- Aneja a estas Condiciones Finales figura un resumen de la presente emisión (sólo aplicable para emisiones de valores con nominal unitario inferior a 100.000 euros).

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por BANCA MARCH, S.A. con domicilio social en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, con N.I.F. A-07004021 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

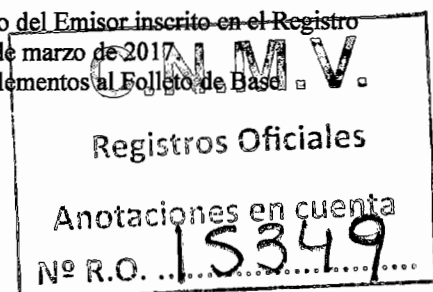
D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO MENA, actuando como Director de la Unidad de Tesorería, y D. ENRIQUE SÁENZ DE SANTAMARÍA GARCÍA-FRÍAS, actuando como Responsable de la Mesa de Tesorería, en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2017, al amparo asimismo de la Junta General Ordinaria celebrada con la misma fecha, en nombre y representación de BANCA MARCH, S.A. (en adelante también BANCA MARCH, S.A.), con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, asumen la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO y D. ENRIQUE SÁENZ DE SANTAMARÍA GARCÍA-FRÍAS declaran que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance.

Se nombra Comisario del Sindicato a BONDHOLDERS S.L., sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, quién, en su calidad de administrador único, comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de Comisario del Sindicato. BONDHOLDERS, S.L. tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base.

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 2017.

² A fecha de la presentes Condiciones Finales no se han publicado suplementos al Folleto de Base.



2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN -

1. Naturaleza y denominación de los valores:

- 2ª Emisión de Bonos Estructurados BANCA MARCH S.A., 2018
- Código ISIN: **ES0313040059**
- La presente emisión podrá ser fungible con otra u otras futuras emisiones de similares características
- Representación de los valores mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable será gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la pala de la Lealtad 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

2. Divisa de la emisión: Euros

3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 3.305.000 euros
- Efectivo: 3.305.000 euros

4. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Nominal unitario: 1.000 euros
- Número de valores: 3.305 bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo inicial unitario: 1.000 eur

5. Fecha de Emisión/Desembolso: 27 de marzo de 2018

6. Fecha de Vencimiento: 27 de marzo de 2020

7. Tipo de interés fijo:

- 0.0625% mensual sobre el 100% del nominal (0.625 eur al mes por cada título)
- Fechas de pago de los cupones:

	Fecha de Pago de Cupón (t)		Fecha de Pago de Cupón (t)
1	27 de abril de 2018	13	30 de abril de 2019
2	28 de mayo de 2018	14	27 de mayo de 2019
3	27 de junio de 2018	15	27 de junio de 2019
4	27 de julio de 2018	16	29 de julio de 2019
5	27 de agosto de 2018	17	27 de agosto de 2019
6	27 de septiembre de 2018	18	27 de septiembre de 2019
7	29 de octubre de 2018	19	28 de octubre de 2019
8	27 de noviembre de 2018	20	27 de noviembre de 2019
9	31 de diciembre de 2018	21	30 de diciembre de 2019
10	28 de enero de 2019	22	27 de enero de 2020
11	27 de febrero de 2019	23	27 de febrero de 2020
12	27 de marzo de 2019	24	27 de marzo de 2020

8. Tipo de interés fijo actualizable: N/A

9. Tipo de interés variable: N/A

10. Tipo de interés indexado: N/A

11. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- **Tipo de subyacente:** Índice

- **Nombre y descripción del subyacente:** IBEX 35 EUR (Código Bloomberg IBEX) ISIN: ESOSI0000005 El IBEX 35 es un índice bursátil que representa el rendimiento de las 35 empresas cotizadas más líquidas de España. Está elaborado por Sociedad de Bolsas, S.A.

- **Mercado donde cotiza:** N/A

- Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente, de su rentabilidad histórica y de su volatilidad: www.bmerv.es Bloomberg: IBEX Index

- **Ponderación de los subyacentes:** N/A

- **Fórmulas de cálculo:**

Cupón digital memoria

- Siempre y cuando el Producto esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% del Precio Inicial del Subyacente) el Producto pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (p), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$t1; \text{Cupón A} = 4\% \times \text{Importe Nominal de Inversión} \times 1$$

$$t2; \text{Cupón A} = 4\% \times \text{Importe Nominal de Inversión} \times 2$$

- Si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (100% del Precio Inicial del Subyacente) el Producto pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón B} = 0 \text{ euros}$$

- **Fecha de determinación del Precio Inicial:** 20 de marzo de 2018

- **Precio Inicial del Subyacente:** 100% del Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX 35 EUR en la fecha de determinación del Precio Inicial

- **Precio de Referencia del Subyacente:** Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX 35 EUR (Código Bloomberg IBEX) en cada una de las fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Sociedad de Bolsas, S.A.

- **Barrera de cupón:** 100% del Precio Inicial del Subyacente

- **Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fecha de Pago de Cupón (p)
t1	20 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019
t2	20 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020

12. Cupón cero: N/A

13. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

Opción 1 de Amortización anticipada o Cancelación Anticipada

- **Modalidad:** Cancelación automática
- **Importe de la amortización:** Total
- **Estructura de cancelación:**

Si el Precio de Referencia del Subyacente el 20 de marzo de 2019, fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100% del Precio Inicial del Subyacente) el Producto sería amortizado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago, recibiendo el cliente el 100 % del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario el Bono no se cancelará en esta fecha de Cancelación Anticipada.

- **Tipo de subyacente:** Ver apartado 11
- **Nombre y descripción del subyacente:** Ver apartado 11
- **Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente:** Ver apartado 11
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Precio inicial del subyacente:** Ver apartado 11
- **Precio de referencia de los subyacente:** Ver apartado 11
- **Barrera de Cancelación:** 100% del Precio Inicial del Subyacente
- **Fecha de amortización anticipada y/o cancelación automática:**

	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fecha de cancelación anticipada (p)
t1	20 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019

Opción 2 de Amortización anticipada o Cancelación Anticipada

- **Modalidad:** Opción del Emisor por amortización de títulos que el Emisor tenga en autocartera por recompra de bonos. Dicha recompra será realizada en condiciones de mercados

14. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

Opción 5 de amortización Final

- **Fecha de vencimiento:** Si no se ha producido una cancelación anticipada, el 27 de marzo de 2020. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- **Barrera de Capital:** 100% del Precio Inicial del Subyacente
- **Precio de amortización final:** según lo dispuesta a continuación
- **Estructura de amortización final:**
 - I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a su Barrera de capital (100% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión.
 - II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Capital (100% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$\text{Max} \{ 0; (\text{Nominal de Inversión} \times \text{Porcentaje IN}) \}$

Siendo:

$\text{Porcentaje IN} = \text{Max} \{ 90\% ; 1 - n (1 - \text{Precio Final Subyacente} / \text{Precio Inicial Subyacente}) \}$

n=1 (no hay apalancamiento)

Es decir, en caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder hasta el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

15. Activos de sustitución y/o derivados financieros vinculados: N/A
16. TIR para el Tomador de los Valores: dada la variedad de escenarios posibles, no se indica la TIR esperada. Ver ejemplos del apartado 43
17. Representación de los inversores:
- Constitución del Sindicato: Sí
 - Identificación del Comisario y declaración sobre aceptación del cargo: BONDHOLDERS S.L., con domicilio en Av. de Francia, 17 A, 1 C.P. 46203, Valencia, y con N.I.F. B98604986, sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, en calidad de administrador único.

-DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN-

18. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:
- Público en general, en concreto clientes profesionales, clientes de las áreas de Banca Patrimonial, Banca Privada, Banca de empresas, Mayorista y clientes de Banca Corporativa de Banca March S.A. (La presente emisión no tiene la consideración de Oferta Pública por tener un importe de suscripción mínimo de 100.000 euros)
19. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros.
20. Periodo de solicitudes de suscripción: Desde el 14 de febrero de 2018 hasta el 20 de marzo de 2018
21. Plazos de Oferta Pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
23. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud: N/A
24. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A
25. Publicación de resultados: N/A
26. Entidades Directoras: N/A
27. Entidades Aseguradoras: N/A
28. Entidades Colocadoras: Banca March, S.A.
29. Entidades Coordinadoras: N/A
30. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A
31. Restricciones a la venta o a la libre circulación de los valores: No existen

-INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES-

32. Agente de Pagos: Banca March, S.A.

33. Entidades depositarias:

- BANCO INVERSIS S.A., con domicilio en Ed. Plaza Aeropuerto, Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid

34. Agente de Cálculo: Banca March, S.A.

35. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2

36. Entidades de Liquidez: N/A

37. Liquidación de los valores: IBERCLEAR

-OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE-

38. Acuerdo de la emisión: los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2017.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2017.

39. Rating de la emisión: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

40. Gastos de la emisión/admisión a cotización:

Concepto	Importe
CNMV: supervisión de la admisión	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
AIAF: Admisión a Cotización	2.000 euros
IBERCLEAR	1.500 euros
Comisiones de Aseguramiento y Colocación (sólo en caso de Oferta Pública)	N/A
Otros (Publicidad, gastos legales, etc..)	0 euros
TOTAL**	3.500euros

* Tarifa 1.3.1 (0.01% mínimo 3.030€ y máximo 60.600,00€

** A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

-OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL-

41. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banca March: AIAF Mercado de Renta Fija

42. Disposiciones adicionales. N/A

43. Ejemplos: Suponiendo un Precio Inicial del subyacente IBEX 35 (IBEX) de 9.500 puntos y que el inversor realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal, se analizan los siguientes casos.

- a. El inversor recibirá un cupón mensual del 0,0625% (62,5 euros al mes) sobre el Importe Nominal de Inversión (apartado 7) mientras el producto esté vivo. Adicionalmente, suponiendo que en la primera fecha de determinación de Precio de Referencia (20 de marzo de 2019), el Precio del Subyacente fuera igual o superior a 9.500 puntos, el Bono se

amortizaría anticipadamente, recibiendo el inversor en la Fecha de Cancelación Anticipada (27 de marzo de 2019) el 100,00% (100.000 euros) del Importe Nominal de Inversión más un cupón del 4% del Importe Nominal de Inversión (4.000,00 euros). Esto supondría una TIR del 4,77%.

- b. El inversor recibirá un cupón mensual del 0,0625% (62,5 euros al mes) sobre el Importe Nominal de Inversión (apartado 7) mientras el producto esté vivo. Adicionalmente, suponiendo que en la primera fecha de determinación de Precio de Referencia (20 de marzo de 2019), el Precio del Subyacente fuera inferior a 9.500 puntos, el producto continuaría vivo hasta la fecha de vencimiento (27 de marzo de 2020). Si el precio de Referencia Final (20 de marzo de 2020) del índice fuera igual o superior a 9.500 puntos, el inversor recibirá en la fecha de vencimiento (27 de marzo de 2020) el 100,00% (100.000 euros) del Importe Nominal de Inversión más un cupón del 8% del Importe Nominal de Inversión (8.000,00 euros). Esto supondría una TIR a vencimiento del 4,67%.
- c. El inversor recibirá un cupón mensual del 0,0625% (62,5 euros al mes) sobre el Importe Nominal de Inversión (apartado 7) mientras el producto esté vivo. Adicionalmente, suponiendo que en la primera fecha de determinación de Precio de Referencia (20 de marzo de 2019), el Precio del Subyacente fuera igual a 8.500 puntos, el producto continuaría vivo hasta la fecha de vencimiento (27 de marzo de 2020). Si el precio de Referencia Final (20 de marzo de 2020) del índice fuera igual a 8.500 puntos, el inversor recibirá en la fecha de vencimiento (27 de marzo de 2020) el 100,00% (100.000 euros) del Importe Nominal de Inversión menos la caída experimentada por el índice desde su Referencia Inicial hasta el 90% de dicha referencia (siendo la pérdida máxima del 10% del Importe Nominal de Inversión). En este ejemplo, la caída es del 10,53%, por lo que el nominal a recibir serían 90.000 euros. Esto supondría una TIR mínima a vencimiento del -4.37%.

44. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banca March: AIAF Mercado de Renta Fija

45. Intereses particulares: N/A

46. Motivo de la emisión y destino de los ingresos: N/A

47. País/es donde tiene lugar la/s Oferta/s Pública/s: N/A

48. Mercado/s secundario/s donde se solicita la admisión a cotización de los valores: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija

BANCA MARCH, S.A.

Comisario del Sindicato
BONDHOLDERS S.L

D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO MENA

D. JUAN CARLOS PERLAZA

BANCA MARCH, S.A.

D. ENRIQUE SÁENZ DE SANTAMARÍA GARCÍA-FRÍAS

RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida en el Anexo XXII del Reglamento Delegado (UE) nº 486/2012, de la Comisión, de 30 de marzo de 2012, por el que se modifica el Reglamento CE nº 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, en lo que se refiere al formato y el contenido del folleto, del folleto base, de la nota de síntesis y de las condiciones finales, en cuanto a los requisitos de información. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como “no aplicable” (N/A).

Sección A. Introducción y advertencias.

Elemento		Obligaciones de información
A.1	Advertencia.	<ul style="list-style-type: none">- este Resumen debe leerse como una introducción al folleto,- toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto,- cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial,- la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción de la misma, y únicamente cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información esencial para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Consentimiento del Emisor.	No aplicable (N/A).

Sección B. Emisor.

Elemento		Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del emisor.	BANCA MARCH, S.A. y opera bajo el nombre comercial de BANCA MARCH.
B.2	Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	El Emisor está domiciliado en Avenida Alejandro Rosselló, 8, Palma de Mallorca, España. Tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Está sujeto a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión del Banco de España. El Emisor se constituyó en España.
B.4b	Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	BANCA MARCH, S.A. tiene previsto un impacto negativo en resultados como consecuencia de la resolución del Tribunal Supremo de fecha de 6 de noviembre de 2013 relativa a las cláusulas suelo presentes en los préstamos (sentencia de 9 de mayo de 2013 y auto de 6 de noviembre de 2013). A tal efecto, BANCA MARCH constituyó en el ejercicio 2015 una provisión que ascendía a 17.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 para cubrir la anulación de las cláusulas suelo a partir de la fecha de la resolución indicada. Como consecuencia de la anulación de las cláusulas suelo, BANCA MARCH, S.A. deja de ganar, en el ejercicio 2016, 14,8 millones de euros (en margen de intereses).

		<p>Durante el ejercicio 2016 se han realizado dotaciones por importe de 9.492 miles de euros registrándose el 100% del efecto, correspondientes a los intereses cobrados a los clientes, y se han producido pagos por importe de 4.614 miles de euros, que se corresponden con devoluciones de parte estos intereses cobrados.</p> <p>Las cláusulas suelo de BANCA MARCH, S.A. no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en los recursos que se tramiten. Sin perjuicio de ello, BANCA MARCH, S.A. ha procedido a incrementar las provisiones por esta contingencia en 21.000 miles de euros adicionales para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se espera puedan derivarse de este procedimiento, tomando en consideración el escenario que el Grupo BANCA MARCH contempla más probable con la situación actual.</p> <p>La provisión constituida al 31 de diciembre de 2016 por esta contingencia se corresponde con la mejor estimación realizada según el análisis realizado por BANCA MARCH, S.A. con base en diferentes escenarios considerados y asciende a 43.020 miles de euros</p> <p>Por consiguiente, si eventualmente un número significativo de dichas “cláusulas suelo” fuesen declaradas nulas, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del grupo.</p>
B.5	Si el emisor es parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.	<p>BANCA MARCH, S.A. es una entidad bancaria englobada en el Grupo BANCA MARCH. El Grupo está compuesto por BANCA MARCH, S.A., las sociedades para-bancarias (March Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U., March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U., March Vida S.A., March JLT Correduría de Seguros S.A.) y la Corporación Financiera Alba S.A., de la que BANCA MARCH es el principal accionista (20,02%), que invierte en sociedades cotizadas y no cotizadas.</p> <p>Además, BANCA MARCH es titular del 100% en el capital de Banco Inversis, S.A., y también ejerce influencia directa significativa en Consulnor S.A. (especializada en productos y servicios financieros para clientes de banca privada e instituciones).</p>
B.9	Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra.	El emisor ha optado por no incluir estimación de beneficios
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2016 y 2015 no registran salvedad alguna.
B.12	Información financiera esencial histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera	<p>No ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas de BANCA MARCH, S.A. desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados (correspondientes al ejercicio cerrado en 2016).</p> <p>Tras el ejercicio cerrado en 2016, concretamente con fecha 16 de mayo de 2017, BANCA MARCH, S.A. ha suscrito un contrato de compraventa por el 51,3831% del capital de Consulnor, S.A. (equivalente a 45.601 acciones), a un precio total que se desglosa de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Precio inicial: 24.670.141 euros pagadero tras la “no oposición” administrativa (CNMV) a la compra. b) Precio adicional (sometido a condiciones): 1.500.000 euros pagaderos del siguiente modo: un 50% en 2017, y el 50% restante, en 2020.

histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Con la adquisición de este porcentaje del 51,3831%, BANCA MARCH, S.A. pasa a ostentar el 100% del capital social de Consulnor, S.A. Ello supondrá:

- Un patrimonio gestionado aproximado de 1.550 millones de euros (más del 70% en instituciones de inversión colectiva)
- 640 nuevos clientes con patrimonios superiores a 500.000 euros
- 55 empleados
- Los ingresos de Consulnor a cierre de 2016 fueron de 10,4 millones de euros, con un beneficio neto de 4,3 millones de euros.

La resolución de “no oposición” de la CNMV a la compra de Consulnor, S.A. por BANCA MARCH, S.A. se ha producido con fecha 6 de julio de 2017.

A continuación se recoge el Balance y Cuenta de Resultados de BANCA MARCH, a nivel consolidado, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31/12/2016 y a 31/12/2015 (datos auditados).

GRUPO BANCA MARCH				
Balances Consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015				
ACTIVO	Miles de euros		Variación	Variación %
	31-12-2016	31-12-2015 (*)		
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	2.035.838	460.501	1.575.337	342%
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	243.887	142.943	100.944	71%
Valores representativos de deuda	725	5.078	(4.353)	-86%
Instrumentos de patrimonio	935	899	36	4%
Derivados	242.227	136.966	105.261	77%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	18	-	18	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	332.667	293.550	39.117	13%
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.809.001	2.215.060	593.941	27%
Valores representativos de deuda	2.628.438	2.028.660	599.778	30%
Instrumentos de patrimonio	180.563	186.400	(5.837)	-3%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	801.273	87.540	713.733	815%
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	8.196.530	9.155.128	(958.598)	-10%
Préstamos y anticipos	8.196.530	9.155.128	(958.598)	-10%
Entidades de crédito	1.023.008	1.719.764	(696.756)	-41%
Clientela	7.173.522	7.435.364	(261.842)	-4%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	8.982	-	8.982	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	307.173	250.527	56.646	23%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	65	-	65	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	154.724	178.418	(23.694)	-13%
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	2.350.972	2.276.001	74.971	3%
Entidades asociadas	2.350.972	2.276.001	74.971	3%
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	581	563	18	3%
ACTIVO TANGIBLE	433.949	450.675	(16.726)	-4%
Inmovilizado Material	433.949	445.030	(11.081)	-2%
De uso propio	179.678	174.012	5.666	3%
Cedido en arrendamiento operativo	254.271	271.018	(16.747)	-6%
Inversiones inmobiliarias	-	5.645	(5.645)	-100%
ACTIVO INTANGIBLE	33.476	29.749	3.727	13%
Fondo de comercio	14.050	13.227	823	6%
Otro activo intangible	19.426	16.522	2.904	18%
ACTIVOS POR IMPUESTOS	320.601	365.989	(45.388)	-12%
Activos por impuestos corrientes	192.821	191.545	1.276	1%
Activos por impuestos diferidos	127.780	174.444	(46.664)	-27%
OTROS ACTIVOS	86.843	51.869	34.974	67%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Resto de los otros activos	86.843	51.869	34.974	67%
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	220.515	226.581	(6.066)	-3%
TOTAL ACTIVO	17.526.822	16.097.554	1.429.268	9%
PROMEMORIA:				
GARANTÍAS CONCEDIDAS	358.963	400.310	(41.347)	-10%
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	1.017.718	1.145.033	(127.315)	-11%

(*) Se presenta el ejercicio 2015 a efectos comparativos

GRUPO BANCA MARCH				
Balances Consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015				
PASIVO	Miles de euros			
	31-12-2016	31-12-2015 (*)	Variación	Variación %
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	249.167	143.845	105.322	73%
Derivados	249.167	143.845	105.322	73%
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.226.228	10.507.653	718.575	7%
Depósitos	10.572.018	9.836.707	735.311	7%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	544.559	493.166	51.393	10%
Clientela	10.027.459	9.343.541	683.918	7%
Valores representativos de deuda emitidos	133.780	151.375	(17.595)	-12%
Otros pasivos financieros	520.430	519.571	859	0%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	29.503	25.365	4.138	16%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	1.309.252	1.128.098	181.154	16%
PROVISIONES	115.042	85.293	29.749	35%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	15.915	14.713	1.202	8%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	52.364	26.485	25.879	98%
Compromisos y garantías concedidos	2.926	4.576	(1.650)	-36%
Restantes provisiones	43.837	39.519	4.318	11%
PASIVOS POR IMPUESTOS	68.527	62.884	5.643	9%
Pasivos por impuestos corrientes	12.632	12.666	(34)	0%
Pasivos por impuestos diferidos	55.895	50.218	5.677	11%
OTROS PASIVOS	60.320	47.314	13.006	27%
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	13.058.039	12.000.452	1.057.587	9%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	1.676.829	1.671.221	5.608	0%
Capital emitido	29.159	29.159	-	0%
Capital desembolsado	29.159	29.159	-	0%
Prima de emisión	2.804	2.804	-	0%
Ganancias acumuladas	1.397.739	1.364.966	32.773	2%
Reservas de revalorización	44.055	46.536	(2.481)	-5%
Otras reservas	68.750	126.931	(58.181)	-46%
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	68.750	126.931	(58.181)	-46%
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	134.322	100.825	33.497	33%
Dividendos a cuenta	-	-	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	26.183	16.188	9.995	62%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	120	106	14	13%
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	120	106	14	13%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	26.063	16.082	9.981	62%
Activos financieros disponibles para la venta	20.786	9.329	11.457	123%
Instrumentos de deuda	14.021	7.340	6.681	91%
Instrumentos de patrimonio	6.765	1.989	4.776	240%
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(7.577)	(1.941)	(5.636)	290%
Conversión de divisas	(270)	(62)	(208)	335%
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13.124	8.756	4.368	50%
INTERESES MINORITARIOS	2.765.771	2.409.693	356.078	15%
Otro resultado global acumulado	52.315	29.234	23.081	79%
Otros elementos	2.713.456	2.380.459	332.997	14%
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.468.783	4.097.102	371.681	9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	17.526.822	16.097.554	1.429.268	9%

(*) Se presenta el ejercicio 2015 a efectos comparativos

Comentarios del Activo del Balance:

A continuación se indica el desglose del saldo del epígrafe de Clientela de los balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	<i>Miles de euros</i>	
	31-12-2016	31-12-2015
Administraciones públicas	33.260	59.485
Cartera comercial	291.817	208.578
Deudores con garantía real	4.042.010	4.048.099
Otros deudores a plazo	2.193.536	1.876.539
Deudores a la vista y varios	76.771	174.610
Arrendamientos financieros	350.457	433.726
Adquisición temporal de activos	-	444.822
Otros activos financieros	62.927	126.551
Activos deteriorados	305.440	291.895
Total bruto	7.322.958	7.664.305
Ajustes por valoración (*)	5.970	5.710
Menos: pérdidas por deterioro	(155.406)	(234.651)
Total neto	7.173.522	7.435.364

(*) Los ajustes por valoración corresponden, principalmente, a intereses devengados así como correcciones por comisiones.

Las garantías tomadas para asegurar el cobro de las operaciones incluidas en "Deudores con garantía real" son garantías hipotecarias, dinerarias, de valores u otras. A 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de todas las garantías tomadas era superior al saldo del balance correspondiente a "Deudores con garantía real"

El movimiento habido durante 2016 y 2015 en la cuenta "Crédito a la clientela – Activos deteriorados", se muestra a continuación:

	<i>Miles de euros</i>	
	31-12-2016	31-12-2015
Saldo al inicio del período	234.651	248.812
Incremento del deterioro con cargo a resultados	217.763	82.917
Decremento del deterioro con abono a resultados	(226.910)	(40.518)
Utilización del saldo deteriorado por pase del activo a cuentas de fallidos	(54.919)	(37.528)
Traspaso a activos no corrientes a la venta	(7.560)	(10.890)
Traspaso a deterioro de activos no corrientes en venta	(7.619)	(8.142)
Saldo al fin del período	155.406	234.651

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta":

	<i>Miles de euros</i>	
	31-12-2016	31-12-2015
Saldo al inicio del período	166.227	138.931
Incremento del deterioro con cargo a resultados	28.129	12.292
Decremento del deterioro con abono a resultados	-	-
Utilización	(33.395)	(1.407)
Traspaso de intereses devengados no cobrados de activos deteriorados	8.080	8.269
Traspaso de cobertura de insolvencias	7.619	8.142
Saldo al fin del período	176.660	166.227

El detalle por antigüedad de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2016	31-12-2015
Más de 3 años (*)	119.105	72.063
De 2 a 3 años	29.040	32.381
De 1 a 2 años	37.813	56.588
Hasta 1 año	34.557	65.549
Saldo al fin del período	220.515	226.581

(*) Incluye la participación en Clínica Baviera, SA y el inmueble sito en Madrid procedente de Alba Patrimonio Inmobiliario, SAU

El plazo esperado para la enajenación o disposición de cualquier vía de los activos no corrientes en venta no es superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera de control del Grupo, obliguen a ampliar dicho plazo.

Comentarios del Pasivo del Balance:

Al 31 de diciembre de 2016, el capítulo de "Depósitos a plazo" incluye 3 cédulas hipotecarias emitidas por un importe nominal de 250.000 miles de euros cada una de ellas. Con fecha 9 de junio de 2016 se ha producido el vencimiento de una emisión por importe nominal de 250.000 miles de euros.

El detalle de las distintas emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Tipo (Fijo/Variable)	Interés de referencia	Interés Vigente	Fecha Emisión	Vencimiento	Miles de euros	
					31-12-2016	31-12-2015
					Saldo Vivo	Saldo Vivo
Fijo		4,260%	06/06/2006	09/06/2016	-	250.000
Fijo		3,510%	10/06/2005	10/06/2020	250.000	250.000
Fijo		4,010%	31/03/2006	31/03/2021	250.000	250.000
Fijo		4,510%	21/02/2007	21/02/2022	250.000	250.000
En "Depósitos - Clientela"					750.000	1.000.000
Variable	Eur3M + 2,90%	2,847%	26/07/2011	26/07/2019	100.000	100.000
En "Depósitos - Valores representativos de deuda emitidos"					100.000	100.000
Total cédulas emitidas					850.000	1.100.000

Asimismo el capítulo "Depósitos a plazo" también incluye participaciones emitidas de fondos de titulización propios por un importe de 67.818 miles de euros en el ejercicio 2016 y 73.633 miles de euros en el ejercicio 2015. En este epígrafe del pasivo del balance se incluye el pasivo financiero correspondiente al importe de los activos titulizados no dados de baja deducidos los importes de los bonos de titulización de emisiones retenidas por el Banco que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 441.293 y 488.542 miles de euros, respectivamente

A continuación se presenta el detalle de las reservas valoradas por el método de la participación correspondiente a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	31-12-2016	31-12-2015
ACS, Actividad de Construcción y Servicios, S.A.	1.289	42.785
Acerinox, S.A.	48.008	60.062
Indra, S.A.	7.933	9.644
Ebro Foods, S.A.	8.682	10.499
Resto de sociedades	2.838	3.941
Total	68.750	126.931

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de BANCA MARCH, a nivel consolidado (datos auditados)

GRUPO BANCA MARCH				
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas				
Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015				
	Miles de euros			
	2016	2015 (*)	Variación	Variación %
INGRESOS POR INTERESES	219.475	251.440	(31.965)	-13%
GASTOS POR INTERESES	55.968	70.446	(14.478)	-21%
MARGEN DE INTERESES	163.507	180.994	(17.487)	-10%
INGRESOS POR DIVIDENDOS	21.369	3.694	17.675	478%
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	167.655	62.816	104.839	167%
Entidades asociadas	167.655	62.816	104.839	167%
INGRESOS POR COMISIONES	249.665	250.155	(490)	0%
GASTOS POR COMISIONES	85.518	83.148	2.370	3%
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETO)	13.698	7.615	6.083	80%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETO)	17.531	15.088	2.443	16%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETO)	39.353	25.307	14.046	56%
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS (NETO) (Nota 39)	(43)	(71)	28	-39%
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	32.352	28.116	4.236	15%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	24.692	23.325	1.367	6%
OTROS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	20.489	15.002	5.487	37%
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO (Nota 41)	460.343	249.956	210.387	84%
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO (Nota 41)	482.740	269.082	213.658	79%
MARGEN BRUTO	601.375	479.763	121.612	25%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	233.066	221.789	11.277	5%
Gastos de personal	148.213	138.723	9.490	7%
Otros gastos de administración	84.853	83.066	1.787	2%
AMORTIZACIÓN	27.587	25.830	1.757	7%
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES (NETO)	39.106	33.739	5.367	16%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	(4.545)	55.211	(59.756)	-108%
Préstamos y partidas a cobrar	(6.599)	45.642	(52.241)	-114%
Activos financieros disponibles para la venta	2.054	9.569	(7.515)	-79%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	306.161	143.194	162.967	114%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	(27.868)	(43.583)	15.715	-36%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(77)	-	(77)	-
Activos tangibles	(88)	-	(88)	-
Activos intangibles	1	-	1	-
Otros	10	-	10	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES (NETO)	156.877	128.263	28.614	22%
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	903	-	903	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(27.320)	(14.800)	(12.520)	85%
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	464.566	300.240	164.326	55%
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	20.077	845	19.232	2276%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	444.489	299.395	145.094	48%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	444.489	299.395	145.094	48%
ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	134.322	100.825	33.497	33%
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	310.167	198.570	111.597	56%

(*) Se presenta el ejercicio 2015 a efectos comparativos

Comentarios a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Con fecha 1 de octubre 2016 entraron en vigor las modificaciones al Anejo IX de la Circular 4/2004 realizadas a través de las Circulares 4/2016 y 7/2016 de Banco de España por el que se desarrolla el marco general de gestión del riesgo de crédito en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad y en particular la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Básicamente esta actualización introduce mejoras metodológicas para la estimación de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito y deterioro de activos adjudicados. De acuerdo con los cambios introducidos, BANCA MARCH, S.A. ha utilizado reglas objetivas basadas en los criterios definidos en la normativa anteriormente

mencionada así como adoptado y mejorado un modelo de inicios para determinar el cálculo de la pérdida incurrida por riesgo de crédito y la valoración de los activos adjudicados.

De acuerdo con la norma de primera aplicación de las modificaciones al Anejo IX y atendiendo a la naturaleza de sus modificaciones, las mismas tienen la consideración de cambio en las estimaciones contables, y por lo tanto, se ha procedido a reconocer el impacto de dicho cambio de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

A continuación se muestra el impacto habido en los epígrafes relevantes de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016:

<i>Miles de euros</i>	
Impacto contable modificaciones Anejo IX (*)	
<u>Epígrafe de la cuenta de resultados consolidada del 2016.</u>	
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	42.890
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	(21.862)

(*) Los importes con signo negativo representan dotaciones netas calculadas a 31 de diciembre de 2016

A 31 de diciembre de 2016, el resultado atribuido al Grupo BANCA MARCH asciende a 134.322 miles de euros y el total de los activos del balance consolidado se ha incrementado un 8,88%, ascendiendo a 17.526.822 miles de euros. Los préstamos y partidas a cobrar consolidadas ascienden a 8.196.530 miles de euros, un 10,47% inferior al ejercicio anterior, mientras que los recursos gestionados ascienden a 16.974.053 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,21% respecto al año anterior. Por otra parte, los fondos propios del Grupo BANCA MARCH ascienden a 1.676.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2016. El Grupo BANCA MARCH ha registrado en el ejercicio 2016, 163.507 miles de euros de margen de intereses. Durante este ejercicio destaca un estrechamiento del margen de intereses, debido a la evolución de los tipos de interés, un mantenimiento del nivel de comisiones cobradas, una disminución de las dotaciones de insolvencias debido a la calidad y al estado de saneamiento del balance, así como a la aplicación del nuevo modelo de provisiones establecido por la Circular 4/2016 de Banco de España y, finalmente, y las plusvalías generadas en la venta del 4,17% de Actividades de Construcción y Servicios, SA.

El negocio de fondos de inversión, seguros y productos financieros especializados han aportado unas comisiones netas de 164.147 miles de euros lo que significa una caída del 0,20% con respecto al ejercicio anterior. Al resultado de la actividad de explotación, que asciende a 306.161 miles de euros hay que añadir las plusvalías obtenidas en la venta del 4,17% de Actividades de Construcción y Servicios, SA por importe de 157.310 miles de euros. El resultado atribuido al Grupo del ejercicio 2016 ha ascendido a 134.322 miles de euros.

Las comisiones netas generadas por prestación de servicios de cobros y pagos, fundamentalmente por efectos, tarjetas de crédito y débito, órdenes de pago y efectos; y también las generadas por operaciones de avales y por servicios de valores; así como por la comercialización de seguros, fondos de inversión y pensiones, y productos financieros especializadas se han reducido en un 1,71% ascendiendo a 164.147 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 los resultados de entidades valoradas por el método de la participación ascienden a 167.655 miles de euros.

Los ingresos por operaciones financieras, procedentes de la actividad de negociación y también de la enajenación de valores de la cartera disponible para la venta, así como de la revalorización de la cartera otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende a 70.539 miles de euros, mientras que las diferencias de cambio generadas en las operaciones en divisas han ascendido a 32.352 miles de euros. De este modo a 31 de diciembre de 2016 el margen bruto crece en 2016 hasta los 601.375 miles de euros.

Debido a la calidad, al estado de saneamiento del balance, y como consecuencia de la aplicación de los criterios de provisiones definidos en la Circular 4/2016 de Banco de España, durante el ejercicio 2016 se ha producido una reversión de las pérdidas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar por importe de 6.599 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 el resultado de la actividad de explotación asciende a 306.161 miles de euros. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha registrado una reversión de 27.868 miles de euros en concepto de deterioro de la cartera de participaciones como consecuencia, fundamentalmente, de la recuperación de su cotización bursátil que ha influido en la valoración.

El Grupo BANCA MARCH ha vendido un 4,17% de su participación en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, SA por importe de 374.621 miles de euros, con unas plusvalías de 157.310 miles de euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 y hasta la fecha de inscripción de Folleto, el Grupo BANCA MARCH, a través de Corporación Financiera Alba, S.A., ha incrementado su participación en Bolsas y Mercados Españoles, S.A., hasta el 12,06% actual; en Parques Reunidos, S.A., hasta el 14,83% actual; y en Viscofan, S.A., hasta el 11,02% actual. Asimismo, ha reducido su posición en ACS (Actividades de Construcción y Servicios, S.A.), hasta el 4,73% actual. Por otra parte, el día 8 de enero de 2016, tras autorización previa del Banco de España recibida el 29 de octubre de 2015, BANCA MARCH vendió el 48,967% del capital de Banco Inversis, S.A. a la entidad portuguesa Sociedade Comercial Orey Antunes, S.A., la cual, en el mismo día de la compra transmitió sus acciones a OFH, Sarl, perteneciente al mismo Grupo (Grupo Orey). Posteriormente, con fecha 13 de julio de 2016, BANCA MARCH, S.A. volvió a adquirir de la entidad OFH, Sarl la participación de ésta en Banco Inversis, por un importe de 30 millones de euros, haciéndose así con un 100% del capital social de esta última.

El Consejo de Administración de Banca March, SA propondrá a la Junta General de Accionistas del Banco la siguiente distribución del resultado individual del ejercicio 2016:

	<i>Miles de euros</i>
Resultado del ejercicio:	126.570
- a reservas voluntarias	76.757
- a reservas de capitalización	9.213
- a dividendos	40.600
	<hr/> 126.570

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto atribuido al Banco en el periodo y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante este periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como la media ponderada de las acciones en circulación, neta de las acciones propias, han sido ajustadas por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones).

		<p>A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico por acción, considerando el resultado atribuible al Grupo BANCA MARCH, correspondiente al ejercicio 2016 y 2015:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;"><i>Miles de euros</i></th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2016</th> <th style="text-align: center;">2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado de las actividades continuadas</td> <td style="text-align: right;">134.322</td> <td style="text-align: right;">100.825</td> </tr> <tr> <td>Resultado de las actividades interrumpidas</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Resultados atribuibles a la sociedad dominante</td> <td style="text-align: right;">134.322</td> <td style="text-align: right;">100.825</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones en circulación</td> <td style="text-align: right;">971.951</td> <td style="text-align: right;">971.951</td> </tr> <tr> <td>Beneficio básico (€/acción)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Actividades continuadas</td> <td style="text-align: right;">138,20</td> <td style="text-align: right;">103,73</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Actividades interrumpidas</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen acciones potencialmente dilutivas. Por este motivo, el beneficio básico y diluido por acción coincide.</p> <p>Finalmente, en línea con la tendencia ya experimentada en el ejercicio anterior, en 2016 prosigue un crecimiento de la actividad aseguradora (impulso de los productos de March Vida como alternativa de inversión para los clientes del Grupo BANCA MARCH)</p>	<i>Miles de euros</i>				2016	2015	Resultado de las actividades continuadas	134.322	100.825	Resultado de las actividades interrumpidas	-	-	Resultados atribuibles a la sociedad dominante	134.322	100.825	Número de acciones en circulación	971.951	971.951	Beneficio básico (€/acción)			Actividades continuadas	138,20	103,73	Actividades interrumpidas	-	-
<i>Miles de euros</i>																													
	2016	2015																											
Resultado de las actividades continuadas	134.322	100.825																											
Resultado de las actividades interrumpidas	-	-																											
Resultados atribuibles a la sociedad dominante	134.322	100.825																											
Número de acciones en circulación	971.951	971.951																											
Beneficio básico (€/acción)																													
Actividades continuadas	138,20	103,73																											
Actividades interrumpidas	-	-																											
B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.	<p>No hay ningún acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.</p> <p>Conforme a la comunicación recibida por BANCA MARCH, S.A. del Banco de España, respecto de los requerimientos mínimos prudenciales aplicables al Grupo BANCA MARCH, se exige que el Grupo BANCA MARCH, mantenga, en base consolidada, una ratio de <i>Common Equity Tier</i> (CET1) del 9,13% medido sobre el capital regulatorio <i>phase-in</i>. Este requisito incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%) y el requerimiento de Pilar 2 incluyendo el colchón de conservación de capital (4,63%).</p> <p>A 31 de diciembre de 2015, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo BANCA MARCH era del 18,6%. Adicionalmente, la ratio de solvencia (capital) total a 31 de diciembre de 2015 era del 19,2%. A 31 de diciembre de 2016, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo asciende al 21,9% mientras que la ratio de solvencia (capital) total a dicha fecha asciende al 22,23% (calendario <i>phase-in</i>).</p> <p>En consecuencia, no se ha activado ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, a las distribuciones en forma de pago de dividendos, de la retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.</p>																											
B.14	Si el emisor depende de otras entidades del grupo, debe declararse con claridad.	El Emisor no depende de otras entidades.																											
B.15	Descripción de las actividades principales del emisor.	<p>El Grupo BANCA MARCH engloba diferentes actividades: la bancaria y la inversora.</p> <p>BANCA MARCH, S.A. es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman el Grupo BANCA MARCH, dedicado, principalmente, a actividades bancarias, financiación en sus diversas fórmulas, gestión de carteras y de patrimonios, seguros y tenedora de participaciones.</p>																											

		<p>Las entidades, relacionadas con el negocio bancario, que componen el Grupo BANCA MARCH son: March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U., March Vida S.A., y March JLT Correduría de Seguros S.A..</p> <p>Además, BANCA MARCH, S.A., desde el 5 de noviembre de 2013, es accionista significativo de Banco Inversis, S.A. En la actualidad, tras la compraventa suscrita con fecha 13 de julio de 2016, BANCA MARCH, S.A. cuenta con una participación del 100% del capital social. También ejerce influencia directa significativa en Consulnor S.A. (especializada en productos y servicios financieros para clientes de banca privada e instituciones).</p> <p>La actividad inversora se realiza por medio de la sociedad Corporación Financiera Alba, S.A., que está controlada, a 31 de diciembre de 2016, por BANCA MARCH, S.A. con una participación directa del 20,02%.</p> <p>BANCA MARCH ofrece a través de sus diferentes áreas, entre otros, los siguientes tipos de productos bancarios y servicios financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Productos de pasivo</u>: destinados a la captación y la administración del ahorro de nuestros clientes y servicios financieros. b) <u>Productos de Activo</u>: destinados a la financiación de las necesidades de distintos colectivos (familias y particulares, industria, comercio, turismo, v constructores y promotores, etc.). c) <u>Productos de desintermediación</u>: Planes de Pensiones, Fondos de Inversión y Sicavs. d) <u>Seguros</u>: Vida y Colectivos: Hogar, Multirisgo Comercios, Seguro Protección de Propiedad. e) <u>Otros Servicios</u>: Medios de Pago, Gestión de cobros y pagos, Comercio Exterior y Mercado de Capitales. 										
B.16	<p>En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata, y describir el carácter de ese control.</p>	<p>El control de BANCA MARCH, S.A. lo ejercen D. Juan, D. Carlos, D^a Gloria y D^a Leonor March Delgado, quienes controlan conjuntamente el 100% de su capital social, sin que ninguno de ellos, ni con motivo de su participación accionarial, ni con motivo de ninguna clase de acuerdo, lo haga de manera individual. BANCA MARCH, S.A. y sus accionistas controlan conjuntamente el 62,59% de Corporación Financiera Alba, S.A., en cuya consolidación se ha aplicado el método de integración global de acuerdo con la normativa contenida en las NIIF.</p>										
B.17	<p>Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación.</p>	<p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody's Investors Service España S.A.</p> <table border="1" data-bbox="778 1733 1267 1928"> <thead> <tr> <th colspan="2">MOODY'S Investors Service España S.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo plazo</td> <td>A3</td> </tr> <tr> <td>Corto Plazo</td> <td>P-2</td> </tr> <tr> <td>Riesgo crediticio base</td> <td>baa1</td> </tr> <tr> <td>Perspectiva</td> <td>Estable</td> </tr> </tbody> </table> <p>La fecha de la última revisión de la calificación crediticia del Emisor es del 11 de mayo de 2017.</p>	MOODY'S Investors Service España S.A.		Largo plazo	A3	Corto Plazo	P-2	Riesgo crediticio base	baa1	Perspectiva	Estable
MOODY'S Investors Service España S.A.												
Largo plazo	A3											
Corto Plazo	P-2											
Riesgo crediticio base	baa1											
Perspectiva	Estable											

		<p>La calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada existiendo la posibilidad de que estos cambios afecten negativamente al precio de mercado de los valores.</p> <p>La agencia de calificación mencionada anteriormente ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p> <p>En relación con el riesgo de descenso de las calificaciones crediticias, se pone de manifiesto que cualquier descenso de la calificación crediticia de BANCA MARCH, S.A. podría incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos de BANCA MARCH, S.A.</p>
--	--	---

Sección C. Valores.

Elemento		Obligaciones de información
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.	<p>Valores estructurados: son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o más subyacentes (acciones, índices, materias primas, divisas, certificados, futuros, Instituciones de Inversión Colectiva, etc.). Según esta evolución, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o inferior y, por tanto, podrán dar lugar a rendimientos negativos e incluso a recibir en el momento de amortización un número de unidades del activo subyacente en lugar del nominal invertido. Los Valores Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados. Operar con derivados requiere conocimientos adecuados.</p> <p>Código ISIN: ES0313040059 Representación de los valores: mediante anotaciones en cuenta</p> <p>Fungibilidad: los valores que se emitan podrán tener la consideración de fungibles con otra u otras emisiones anteriores o posteriores de valores de igual naturaleza.</p>
C.2	Divisa de emisión de los valores.	La divisa de la emisión es: EUROS
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores. Los valores carecen, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los valores emitidos no están protegidos por la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dichas condiciones se resumen en el apartado C.9.</p> <p>Los titulares de los bonos y obligaciones tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas u Obligacionistas, tanto simples, Bonos Líneas ICO, subordinados como valores estructurados.</p>

		<p>Orden de prelación.</p> <p>En el supuesto de los <u>Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO y Valores Estructurados</u>, estarán situados, a efectos de prelación de créditos y siempre y cuando sus tenedores no sean consideradas “personas especialmente relacionadas” con el Emisor conforme al artículo 93 de la Ley Concursal, (i) al mismo nivel que el resto de acreedores comunes; (ii) por detrás de los acreedores privilegiados (tanto con privilegio general como con privilegio especial) que tenga reconocidos el Emisor de acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal y en el apartado 1 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, así como de aquellos créditos contra la masa de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal; y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados, así como cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor o cualquier otro crédito concursal y que sean reconocidos como créditos subordinados en el marco del procedimiento concursal.</p> <p>Además, según la Directiva de Rescate y Resolución (Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, traspuesta en España por la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015; o por su acrónimo en inglés, “BRRD”), vigente desde el 1 de enero de 2015, las autoridades de resolución ostentarían la facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinadas y simples y estructurados) de la entidad objeto de resolución en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento de recapitalización interna o “bail-in”.</p>																																																				
C.9	<p>Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión/desembolso: <i>27 de marzo de 2018.</i> - Disposiciones relativas al tipo de interés: - Tipo de interés fijo: <ul style="list-style-type: none"> - 0.0625% mensual sobre el 100% del nominal (0.625 eur al mes por cada título) - Fechas de pago de los cupones: <table border="1" data-bbox="694 1169 1487 1787"> <thead> <tr> <th colspan="2">Fecha de Pago de Cupón (t)</th> <th colspan="2">Fecha de Pago de Cupón (t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>27 de abril de 2018</td><td>13</td><td>30 de abril de 2019</td></tr> <tr><td>2</td><td>28 de mayo de 2018</td><td>14</td><td>27 de mayo de 2019</td></tr> <tr><td>3</td><td>27 de junio de 2018</td><td>15</td><td>27 de junio de 2019</td></tr> <tr><td>4</td><td>27 de julio de 2018</td><td>16</td><td>29 de julio de 2019</td></tr> <tr><td>5</td><td>27 de agosto de 2018</td><td>17</td><td>27 de agosto de 2019</td></tr> <tr><td>6</td><td>27 de septiembre de 2018</td><td>18</td><td>27 de septiembre de 2019</td></tr> <tr><td>7</td><td>29 de octubre de 2018</td><td>19</td><td>28 de octubre de 2019</td></tr> <tr><td>8</td><td>27 de noviembre de 2018</td><td>20</td><td>27 de noviembre de 2019</td></tr> <tr><td>9</td><td>31 de diciembre de 2018</td><td>21</td><td>30 de diciembre de 2019</td></tr> <tr><td>10</td><td>28 de enero de 2019</td><td>22</td><td>27 de enero de 2020</td></tr> <tr><td>11</td><td>27 de febrero de 2019</td><td>23</td><td>27 de febrero de 2020</td></tr> <tr><td>12</td><td>27 de marzo de 2019</td><td>24</td><td>27 de marzo de 2020</td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés fijo actualizable: N/A - Tipo de interés variable: N/A - Tipo de interés indexado: N/A - Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: 	Fecha de Pago de Cupón (t)		Fecha de Pago de Cupón (t)		1	27 de abril de 2018	13	30 de abril de 2019	2	28 de mayo de 2018	14	27 de mayo de 2019	3	27 de junio de 2018	15	27 de junio de 2019	4	27 de julio de 2018	16	29 de julio de 2019	5	27 de agosto de 2018	17	27 de agosto de 2019	6	27 de septiembre de 2018	18	27 de septiembre de 2019	7	29 de octubre de 2018	19	28 de octubre de 2019	8	27 de noviembre de 2018	20	27 de noviembre de 2019	9	31 de diciembre de 2018	21	30 de diciembre de 2019	10	28 de enero de 2019	22	27 de enero de 2020	11	27 de febrero de 2019	23	27 de febrero de 2020	12	27 de marzo de 2019	24	27 de marzo de 2020
Fecha de Pago de Cupón (t)		Fecha de Pago de Cupón (t)																																																				
1	27 de abril de 2018	13	30 de abril de 2019																																																			
2	28 de mayo de 2018	14	27 de mayo de 2019																																																			
3	27 de junio de 2018	15	27 de junio de 2019																																																			
4	27 de julio de 2018	16	29 de julio de 2019																																																			
5	27 de agosto de 2018	17	27 de agosto de 2019																																																			
6	27 de septiembre de 2018	18	27 de septiembre de 2019																																																			
7	29 de octubre de 2018	19	28 de octubre de 2019																																																			
8	27 de noviembre de 2018	20	27 de noviembre de 2019																																																			
9	31 de diciembre de 2018	21	30 de diciembre de 2019																																																			
10	28 de enero de 2019	22	27 de enero de 2020																																																			
11	27 de febrero de 2019	23	27 de febrero de 2020																																																			
12	27 de marzo de 2019	24	27 de marzo de 2020																																																			

- **Tipo de subyacente:** Índice
- **Nombre y descripción del subyacente:** IBEX 35 EUR (Código Bloomberg IBEX) ISIN: ESOSI0000005 El IBEX 35 es un índice bursátil que representa el rendimiento de las 35 empresas cotizadas más líquidas de España. Está elaborado por Sociedad de Bolsas, S.A.
- **Mercado donde cotiza:** N/A
- Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente, de su rentabilidad histórica y de su volatilidad: www.bmerv.es Bloomberg: IBEX Index
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Fórmulas de cálculo:**
 - **Cupón digital memoria**
 - Siempre y cuando el Producto esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% del Precio Inicial del Subyacente) el Producto pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (p), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:
 - t1; Cupón A = 4% x Importe Nominal de Inversión x 1
 - t2; Cupón A = 4% x Importe Nominal de Inversión x 2
 - Si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (100% del Precio Inicial del Subyacente) el Producto pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:
 - Cupón B = 0 euros
- **Fecha de determinación del Precio Inicial:** 20 de marzo de 2018
- **Precio Inicial del Subyacente:** 100% del Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX-35 EUR en la fecha de determinación del Precio Inicial
- **Precio de Referencia del Subyacente:** Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX-35 EUR (Código Bloomberg IBEX) en cada una de las fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Sociedad de Bolsas, S.A
- **Barrera de cupón:** 100% del Precio Inicial del Subyacente
- **Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fecha de Pago de Cupón (p)
t1	20 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019
t2	20 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020

- **Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada**
- **Opción 1 de Amortización o cancelación anticipada**
 - Modalidad: Cancelación automática
 - Importe de la amortización: Total
 - Estructura de cancelación: Si el Precio de Referencia del Subyacente el 20 de marzo de 2019, fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100% de su Precio Inicial) el Producto sería amortizado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago, recibiendo el cliente el 100 % del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario el Bono no se cancelará en esta fecha de Cancelación Anticipada.
 - Tipo de subyacente: Ver apartado 11 CF

		<ul style="list-style-type: none"> Nombre y descripción del subyacente: Ver apartado 11 CF Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente: Ver apartado 11 CF Ponderación de los subyacentes: N/A Precio inicial del subyacente: Ver apartado 11 CF Precio de referencia de los subyacente: Ver apartado 11 CF Barrera de Cancelación: 100% del Precio Inicial del Subyacente Fecha de amortización anticipada y/o cancelación automática: <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Fechas de Determinación Precio Referencia (t)</th> <th>Fecha de cancelación anticipada (p)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>t1</td> <td>20 de marzo de 2019</td> <td>27 de marzo de 2019</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Opción 2 de Amortización anticipada o Cancelación Anticipada <ul style="list-style-type: none"> Modalidad: Opción del Emisor por amortización de títulos que el Emisor tenga en autocartera por recompra de bonos. Dicha recompra será realizada en condiciones de mercados - Fecha de amortización final y sistema de amortización - Fecha de vencimiento: Si no se ha producido una cancelación anticipada, el 27 de marzo de 2020. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior - Barrera de Capital: 100% del Precio Inicial del Subyacente - Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación: - Estructura de amortización final: - En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a su Barrera de capital (100% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión. - En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Capital (100% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula: Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN Siendo: Porcentaje IN = $Max \{ 90\% ; 1 - n (1 - \text{Precio Final Subyacente} / \text{Precio Inicial Subyacente}) \}$ n=1 (no hay apalancamiento) Es decir, en caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder hasta el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión. - Calendario relevante para el calendario de flujos establecidos en la emisión: Target 2 - T.I.R. para el tomador de los valores: No se incluyen las tires, dado el volumen de escenarios posibles. Ver Ejemplos. Apartado 43 CF - Representación de los tenedores: Se constituye sindicato de bonistas e identificación del Comisario y declaración sobre aceptación del cargo: BONDHOLDERS S.L., con domicilio en Av. de Francia, 17 A, 1 C.P. 46203, Valencia, y con N.I.F. B98604986, sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, en calidad de administrador único. 		Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fecha de cancelación anticipada (p)	t1	20 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019
	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fecha de cancelación anticipada (p)						
t1	20 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019						
C.10	Instrumentos derivados.	Véase mayor detalle en el apartado C.15 posterior						
C.11	Admisión a cotización.	Se ha solicitado la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija. El emisor hará todo lo posible para que los valores coticen en dicho mercado en el menor tiempo posible. Como máximo cotizarán en 30 días desde el desembolso.						

C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente.	<p>En el caso de los Valores Estructurados, la rentabilidad dependerá de la evolución de los activos subyacentes, la fecha de vencimiento y la liquidación final, así como de la existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>barreras de capital</u> como condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial - <u>barreras de cupón</u> como condición para el cobro de los cupones, y - <u>barreras de cancelación anticipada</u> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados.	Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior
C.17	Descripción de la liquidación y pago de los valores derivados.	<p>La liquidación de los valores será en efectivo</p> <p>La liquidación de los valores estructurados se realizará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento, a través de Iberclear.</p> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior</p>
C.18	Descripción del pago de los valores derivados.	Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior
C.19	Precio de referencia final del subyacente.	Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior
C.20	Descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior

Sección D. Riesgos.

Elemento		Obligaciones de información
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo regulatorio y efecto en solvencia y en cuenta de resultados <p>La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE. El Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea en lo relativo a la solvencia de las entidades financieras.</p>

		<p>El riesgo regulatorio es el riesgo derivado de la evolución continua del marco legal y regulatorio en el que opera BANCA MARCH. De materializarse este riesgo, el perfil de solvencia y/o la cuenta de resultados de BANCA MARCH podrían sufrir un impacto negativo.</p> <p>Conforme a la comunicación recibida por BANCA MARCH del Banco de España, respecto de los requerimientos mínimos prudenciales aplicables al Grupo BANCA MARCH, se exige que el Grupo BANCA MARCH, S.A. mantenga, en base consolidada, una ratio de <i>Common Equity Tier</i> (CET1) del 10,0% medido sobre el capital regulatorio <i>phase-in</i>. Este requisito incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%) y el requerimiento de Pilar 2 incluyendo el colchón de conservación de capital (5,50%).</p> <p>A 31 de diciembre de 2015, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo BANCA MARCH era del 18,6%. Adicionalmente, la ratio de solvencia (capital) total a 31 de diciembre de 2015 era del 19,2%. A 31 de diciembre de 2016, la ratio <i>Common Equity Tier I</i> (CET1) del Grupo asciende al 21,9% mientras que la ratio de solvencia (capital) total a dicha fecha asciende al 22,23% (calendario <i>phase-in</i>).</p> <p>En consecuencia, no se ha activado ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, a las distribuciones en forma de pago de dividendos, de la retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se pone de manifiesto el impacto que puede tener la Circular 4/2016, del Banco de España. Con fecha 6 de mayo de 2016 se publicó en el BOE la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (la "Circular 4/2016"), que entró en vigor el 1 de octubre de 2016. El objetivo de dicha circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito. La referida actualización del anejo IX persigue profundizar en la aplicación coherente del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías, procedimientos y criterios para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito; y iii) las estimaciones individuales y colectivas de provisiones.</p> <p>Los estados financieros que se contemplan en el presente Folleto de Base de Emisión, correspondientes a 31 de diciembre de 2016, presentados al Banco de España, se han elaborado con arreglo a las modificaciones establecidas por la Circular 4/2016. Esta nueva Circular provoca modificaciones relevantes en cuanto a la metodología de cálculo de las provisiones de riesgo de crédito así como de los activos procedentes de regularizaciones de créditos. El Banco ha adaptado sus políticas y metodologías de cálculo de provisiones a las exigencias de la mencionada normativa y no estima que su aplicación tenga un impacto relevante sobre dichos estados financieros que pueda afectar negativamente a su situación financiera y de resultados de explotación.</p> <p style="text-align: center;">- Riesgo de mercado</p> <p>Se trata de la contingencia de deterioro en el valor de las posiciones dentro y fuera de balance, acarreado una pérdida de beneficios o capital, debida al movimiento en los precios de mercado tales como tipos de interés, de cambio, precios de valores de renta variable, de renta fija o de las materias primas.</p> <p>El riesgo de mercado de BANCA MARCH se manifiesta en los activos de la cartera de negociación y disponibles para la venta. Para ambas categorías, se establecen las políticas de diversificación pertinentes según la política de inversiones y adquisiciones aprobada por el Grupo BANCA MARCH.</p> <p>Los productos contratados por el Área de Tesorería son los que, de forma</p>
--	--	---

particular, están afectados por este riesgo, y por tanto, como consecuencia de variaciones inesperadas de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios de las acciones, de las materias primas, de los diferenciales de crédito están expuestos a pérdidas en el valor de las posiciones que deben mitigar. El riesgo de mercado del resto de activos y pasivos de balance sensibles a los tipos de interés y a los tipos de cambio viene recogido bajo el riesgo de tipo de interés estructural y de tipo de cambio, respectivamente.

La tipología de derivados contratados por el Grupo se concentra fundamentalmente en derivados de tipo de cambio, y con pesos entre el 12 y 20% para tipo de interés y de cambio, todos ellos contratados en mercados no organizados. No obstante el perfil de BANCA MARCH en cuanto a riesgo de mercado es conservador, con escasa actividad de *trading*. El riesgo potencial de mercado asumido en operaciones de derivados y opciones con contrapartida bancarias es mitigado completamente mediante acuerdos de compensación y de colaterales, con la clientela existen acuerdos del mismo tipo para los que mantienen posiciones más elevadas.

A 31 de diciembre de 2016, los porcentajes de activos contabilizados dentro de la cartera de negociación y de la cartera disponible para la venta representan el 1,39% y el 16,03% del total activo a nivel grupo, respectivamente frente a 0,89% y al 13,76% a 31 de diciembre de 2015.

El importe global de riesgo soberano, a cierre de 2016, asciende a 1.451.263 miles de euros, de los cuales 1.007.843 miles de euros corresponden a Administraciones Públicas españolas y 443.420 miles de euros al resto UEM.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo estructural que nace del desajuste en las correlaciones entre los tipos de cambio de los instrumentos denominados en divisas distintas al euro es marginal en la entidad. La posición estructural en divisa del banco entendida como el neto de activos y pasivos denominados en moneda extranjera representa un 0,3% del balance consolidado de BANCA MARCH.

- **Riesgo de tipo de interés**

Se trata de un riesgo estructural que se manifiesta a través de la volatilidad de los rendimientos entre partidas de activo y pasivo sensibles a los tipos de interés. El impacto inmediato de los desajustes causados por dicha volatilidad se traslada al Margen de Intereses, mientras que el impacto a largo plazo se produce sobre el Valor Económico. El valor económico de las partidas sensibles del balance se ha calculado mediante el descuento de los flujos de caja utilizando la curva del mercado interbancario. El valor económico de las partidas no sensibles es el valor contable de dichas partidas.

La gestión del riesgo de tipo de interés se centra en optimizar el margen financiero dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el mismo marco. Para conseguir esos objetivos se lleva a cabo una gestión activa de las masas de balance contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura. Durante 2016 se han contratado coberturas de tipo de interés sobre préstamos a tipo fijo, además de las ya existentes sobre las emisiones emitidas. El objeto es mitigar el riesgo de tipos de interés asociado a estas masas, estabilizando su valor en balance mediante su conversión a tipos de interés variable. La sensibilidad del margen financiero a un año ante un escenario de subida y bajada de 200 puntos básicos es del 10,4% y -0,9 % respectivamente.

A 31 de diciembre de 2016, el rendimiento medio de los créditos ha sido del 2,69% y el coste de los depósitos de la clientela del 0,66%. A 31 de diciembre de 2015, el rendimiento y el coste fueron del 3,22% y 1,31%, respectivamente. El saldo, a 31 de diciembre de 2016, de préstamos hipotecarios con cláusulas suelo asciende a 837 millones de euros, de los cuales 402 millones de euros corresponden a personas físicas, con un nivel de suelo medio de 2,84% y 2,92% respectivamente. Suponen un 27,83% de total de cartera crediticia con garantía inmobiliaria.

		<p style="text-align: center;">- Riesgo derivado de las cláusulas suelo</p> <p>BANCA MARCH, S.A. tiene previsto un impacto negativo en resultados como consecuencia de la resolución del Tribunal Supremo de fecha de 6 de noviembre de 2013 relativa a las cláusulas suelo presentes en los préstamos (sentencia de 9 de mayo de 2013 y auto de 6 de noviembre de 2013). A tal efecto, BANCA MARCH constituyó en el ejercicio 2015 una provisión que ascendía a 17.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 para cubrir la anulación de las cláusulas suelo a partir de la fecha de la resolución indicada. Como consecuencia de la anulación de las cláusulas suelo, BANCA MARCH, S.A. deja de ganar, en el ejercicio 2016, 14,8 millones de euros (en margen de intereses). Durante el ejercicio 2016 se han realizado dotaciones por importe de 9.492 miles de euros registrándose el 100% del efecto, correspondientes a los intereses cobrados a los clientes, y se han producido pagos por importe de 4.614 miles de euros, que se corresponden con devoluciones de parte estos intereses cobrados.</p> <p>Las cláusulas suelo de BANCA MARCH, S.A. no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en los recursos que se tramiten. Sin perjuicio de ello, BANCA MARCH, S.A. ha procedido a incrementar las provisiones por esta contingencia en 21.000 miles de euros adicionales para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se espera puedan derivarse de este procedimiento, tomando en consideración el escenario que el Grupo BANCA MARCH contempla más probable con la situación actual.</p> <p>La provisión constituida al 31 de diciembre de 2016 por esta contingencia se corresponde con la mejor estimación realizada según el análisis realizado por BANCA MARCH, S.A. con base en diferentes escenarios considerados y asciende a 43.020 miles de euros. Por consiguiente, si eventualmente un número significativo de dichas “cláusulas suelo” fuesen declaradas nulas, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del grupo.</p> <p style="text-align: center;">- Riesgo de Liquidez</p> <p>El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder hacer frente a los compromisos de pago a los que está comprometida la entidad, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos suficientes o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable.</p> <p>A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el límite de financiación asignado por el Banco de España y otros bancos centrales al Banco era de 1.025.317 y 389.260 miles de euros, sin que a 31 de diciembre de 2016 se haya dispuesto de importe alguno.</p> <p>El colchón de activos líquidos de BANCA MARCH, S.A. a cierre de 2016 supera los 3.000 millones de euros, con una gran diversificación en títulos de renta fija, disponible en la póliza de Banco Central Europeo y efectivo. Ninguna de las entidades bancarias que forman el Grupo BANCA MARCH ha dispuesto de las facilidades del Banco Central Europeo durante el ejercicio 2016.</p> <p>A continuación se muestran la primera y segunda línea de liquidez de BANCA MARCH, S.A. para superar tensiones de liquidez, así como los importes del “stress testing”:</p>
--	--	--

ESTADO DIARIO DE ESTRÉS DE LIQUIDEZ (miles de euros)	Plazo 1 mes
PRIMERA LÍNEA DE LIQUIDEZ	3.275.929

NETO DE GARANTIAS BCE Y EFECTIVO	1.025.317
BANCO DE ESPAÑA Y BANCOS CENTRALES	1.166.664
NETO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA	363.590
RESTO DE VALORES APTOS NO PIGNORADOS	376.488
NETO DE TESORERÍA	351.126
LÍNEAS DE CREDITO DISPONIBLES O RESTO DE ACTIVOS	-
EMISIONES PREVISTAS	-
(-) VENCIMIENTO EMISIONES PLAZO INFERIOR 7/ 30 DÍAS	-
(-) PAGARÉS CON VENCIMIENTO <= A 7/ 30 DÍAS	(7.256)

SEGUNDA LÍNEA DE LIQUIDEZ	447.226
----------------------------------	----------------

CARTERA DE RENTA VARIABLE COTIZADA, 50% Dto	174.646
RENTA FIJA NO PIGNORABLE NETA, 70% Dto	71.970
PRESTAMOS CON RATING INVERSIÓN SUSCEPTIBLE DE PIGNORACIÓN O VENTA	0
CAPACIDAD DE EMISIÓN DE VALORES (20%)	200.610

1ª + 2ª LÍNEA DE LIQUIDEZ	3.723.154
----------------------------------	------------------

STRESS TESTING	1.138.202
-----------------------	------------------

TRIGGER DE EMISIONES POR BAJADA DE RATING (3 escalones)	0
DISPONIBLES NO CONDICIONALES 25%	270.459
CUENTAS A LA VISTA, 1 SEM 10%; 1 MES 15%	816.109
CUENTAS A PLAZO, 1 SEM 12,5%; 1 MES 12,5%	51.634
GARANTÍAS EXIGIBLES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	0

NETO DE ESTRES TESTING	2.584.952
-------------------------------	------------------

Los objetivos estratégicos en el seguimiento y control del riesgo de liquidez son:

a.- El seguimiento continuo y periódico de la cartera hipotecaria apta para su transformación en recursos financieros (cédulas hipotecarias, fundamentalmente) que permitan llevar a cabo emisiones. La capacidad de emisión de cédulas a cierre del ejercicio 2016 asciende a 1.007 millones de euros. El detalle de la capacidad de emisión, a cierre del ejercicio 2016, atendiendo a la tipología de la fuente de financiación en BANCA MARCH es la siguiente:

En miles de euros

Tipología	Límite	Utilizado	Descuento	Capacidad de emisión	Tiempo de disposición
Póliza BCE	1.025.317	-	100,00%	1.025.317	1d
Cédulas Hipotecarias	1.857.128	850.000	100,00%	1.007.128	1-3MESES
Pagarés	1.000.000	33.529	99,73%	963.866	

b.- Limitar el peso de la financiación mayorista, (cédulas hipotecarias, pagarés institucionales y depósitos interbancarios).

- ✓ A cierre del ejercicio 2016, la financiación procedente de depósitos de grandes empresas no financieras y de otras empresas no financieras supone un 60% del pasivo del Grupo BANCA MARCH.
- ✓ A cierre del ejercicio 2016, la financiación procedente de depósitos de otras instituciones financieras (no entidades de crédito) asciende al 26% del pasivo del Grupo BANCA MARCH.

c.- Dada la estructura de financiación minorista, con un gran peso de depósitos de la clientela, la ratio de depósitos de clientes sobre inversión crediticia supera el 126% a 31 de diciembre de 2016.

d.- Diversificación de la financiación mayorista en plazos. Como consecuencia del colchón de liquidez existente, durante el año 2016 venció una emisión mayorista por importe de 250 millones que no fue renovada.

e.- El cumplimiento y seguimiento de los ratios regulatorios. Con fecha 1 de octubre de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero. El límite regulatorio establecido es del 70% desde el 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018. La ratio LCR de BANCA MARCH se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 200%.

Ratio LCR	Miles de euros
	31-12-2016
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	3.585.320
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	1.302.809
Salidas de efectivo	2.327.510
Entradas de efectivo	1.024.701
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) %	275,2%

La Ratio de Financiación Estable NSFR (por sus siglas en inglés, NSFR: Net Stable Funding Ratio) se encuentra en fase de estudio y definición por parte de los reguladores. No obstante, Banca March, S.A. lo ha incorporado como métrica de liquidez y como indicador en el marco de apetito. A cierre del ejercicio 2016, la ratio NSFR supera el porcentaje del 100%, referencia establecida por los reguladores para este indicador. La NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. La "financiación estable disponible" se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por la NSFR, que es de un año. La "cantidad de financiación estable requerida" por una institución concreta es una función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones fuera de balance.

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos sin considerar los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro, de los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<i>Miles de euros</i>							
Ejercicio 2016	A la vista (*)	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.035.838	-	-	-	-	-	2.035.838
Derivados de negociación	-	161.021	19.644	21.209	28.075	12.278	242.227
Préstamos y partidas a cobrar - EEC	-	425.662	164.196	304.893	-	127.503	1.022.254
Préstamos y partidas a cobrar - Clientela	67.000	436.282	509.483	1.281.003	2.138.957	2.890.233	7.322.958
Valores representativos de deuda	-	40.564	372.334	725.275	1.444.474	337.673	2.920.320
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	272	153.985	467	154.724
PASIVO							
Derivados de negociación	-	175.813	18.708	22.524	19.972	12.150	249.167
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	57.282	35.856	38.908	50.044	-	362.105	544.195
Depósitos - Clientela	6.239.213	432.454	337.649	867.907	1.297.815	645.826	9.820.864
Valores representativos de deuda emitidos	-	1.802	3.674	8.815	115.295	3.943	133.529
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	38	16.030	13.435	29.503
NETO	(4.193.657)	417.604	666.718	1.383.324	2.316.379	2.330.695	2.921.063

<i>Miles de euros</i>							
Ejercicio 2015	A la vista (*)	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	460.501	-	-	-	-	-	460.501
Derivados de negociación	-	70.123	8.792	27.377	24.461	6.213	136.966
Préstamos y partidas a cobrar - EEC	24.771	1.124.103	116.794	396.197	-	57.430	1.719.295
Préstamos y partidas a cobrar - Clientela	231.667	566.074	430.288	1.038.493	2.151.438	3.246.345	7.664.305
Valores representativos de deuda	350	6.333	157.444	528.641	1.209.050	383.070	2.284.888
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	10.895	45.610	121.913	178.418
PASIVO							
Derivados de negociación	-	69.408	8.390	26.868	31.925	7.254	143.845
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	66.956	3.836	5.671	18.592	169.861	228.185	493.101
Depósitos - Clientela	3.178.193	1.069.248	617.406	2.172.320	1.989.531	114.629	9.141.327
Valores representativos de deuda emitidos	-	9.461	11.619	30.029	100.000	-	151.109
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	1.339	15.533	8.493	25.365
NETO	(2.527.860)	614.680	70.232	(247.545)	1.123.709	3.456.410	2.489.626

(*) Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de la tasa de renovaciones de los pasivos financieros del Banco con la clientela. Los activos y pasivos sin vencimiento se han clasificado en el plazo de "más de 5 años".

- Riesgo de Crédito

Es el riesgo asociado a la incertidumbre sobre la capacidad o buena voluntad de satisfacer las obligaciones contractuales de la contraparte.

La gestión del riesgo adoptada por BANCA MARCH, se fundamenta en los siguientes principios: diversificación del riesgo, tratamiento global del cliente, adaptación a necesidades comerciales preservando los criterios de calidad de riesgo, sistemas internos de medición y tratamiento de riesgos en línea con la Circular 2/2016 del Banco de España.

A continuación se muestra la evolución del ratio de mora sobre inversión crediticia, el ratio de cobertura de provisiones por insolvencia y el ratio de solvencia, de los ejercicios 2015 y 2016, a nivel consolidado.

A 31 de diciembre de 2016, en aplicación de los nuevos criterios de provisiones definidos en la Circular 4/2016 de Banco de España, la ratio de mora sobre inversión asciende al 4,17%. Aplicando los criterios antiguos de provisiones definidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, la ratio de mora se habría situado en el 3,14%, descendiendo en 67 puntos básicos con respecto a 2015.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en la partida “*Cientela – Activos deteriorados*”, se muestra a continuación:

	<i>Miles de euros</i>	
	31-12-2016	31-12-2015
Saldo al inicio del período	291.895	299.348
Altas	108.833	128.488
Amortización por pase a fallidos	(58.668)	(62.205)
Recuperación	(36.620)	(73.736)
Saldo al fin del período	305.440	291.895

A 31 de diciembre de 2016, los activos normales en vigilancia especial y los activos dudosos por razones distintas de la morosidad determinados individualmente por contraparte son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	31-12-2016	
Activos en vigilancia especial (*)		
- Sociedades no financieras		130.889
- Hogares		28.696
menos: pérdidas por deterioro		(5.873)
Total		153.712
Activos dudoso por razones distintas de la morosidad		
- Sociedades no financieras		81.434
- Hogares		39.372
menos: pérdidas por deterioro		(36.133)
Total		84.673

(*) Los activos en vigilancia especial figuran clasificados como riesgo normal excluyendo los riesgos contingentes.

A 31 de diciembre de 2016 la antigüedad de los activos deteriorados es la siguiente:

Miles de euros

31-12-2016

Sociedades no financieras	218.915
- hasta 6 meses	87.354
- más de 6 meses, sin exceder de 12	7.976
- más de 12 meses	123.585
Hogares	86.517
- hasta 6 meses	43.721
- más de 6 meses, sin exceder de 12	11.117
- más de 12 meses	31.679
Otras sociedades financieras	8
- hasta 6 meses	8
- más de 6 meses, sin exceder de 12	-
- más de 12 meses	-
Total	305.440

A continuación se presenta un desglose de las pérdidas por deterioro que se integran en el saldo del capítulo "Clientela":

Miles de euros

	31-12-2016	31-12-2015
Deterioro (neto) riesgo dudoso	130.865	148.231
Del que: determinado colectivamente	75.641	-
Del que: determinado individualmente	55.224	-
Deterioro (neto) riesgo normal en vigilancia especial/subestándar	5.873	33.608
Deterioro (neto) riesgo normal	18.668	52.812
	155.406	234.651

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Clientela":

Miles de euros

	31-12-2016	31-12-2015
Saldo al inicio del período	234.651	248.812
Incremento del deterioro con cargo a resultados	217.763	82.917
Decremento del deterioro con abono a resultados	(226.910)	(40.518)
Utilización del saldo deteriorado por pase del activo a cuentas de fallidos	(54.919)	(37.528)
Traspaso a activos no corrientes a la venta	(7.560)	(10.890)
Traspaso a deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 15)	(7.619)	(8.142)
Saldo al fin del período	155.406	234.651

Las amortizaciones (netas) de activos fallidos en el ejercicio 2016 ascienden a 2.548 miles de euros (3.243 miles de euros en el ejercicio 2015).

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos deteriorados dados de baja del activo es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	31-12-2016	31-12-2015
Saldo al inicio del período	315.769	294.397
Altas	75.668	62.205
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 12.5)	54.919	37.535
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (PyG)	4.917	8.016
Productos vencidos y no cobrados	15.832	16.654
Bajas	46.792	40.833
Por recuperación en efectivo de principal (PyG)	2.369	4.765
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	297	756
Por condonación	43.968	34.673
Por prescripción	158	631
Por adjudicación de otros activos (PyG)	-	8
Saldo al fin del período	344.645	315.769

- Riesgo inmobiliario

A continuación se detalla información sobre el riesgo crediticio del Grupo del negocio en España del sector de la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<i>Miles de euros</i>			
	31-12-2016	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	172.625	172.625	51.717	36.223
del que: dudoso	40.918	40.918	28.514	31.492
Pro-memoria:				
Activos fallidos	173.021			
Pro-memoria: Datos del balance consolidado público				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	7.140.053			
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	17.526.822			

	<i>Miles de euros</i>			
	31-12-2015	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	249.718	249.718	51.475	51.573
del que: dudoso	70.843	70.843	29.587	38.815
Pro-memoria:				
Activos fallidos	187.855			
Pro-memoria: Datos del balance consolidado público				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	7.373.225			
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	16.097.554			

A continuación se contempla el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria por tipo de garantía:

<i>Miles de euros</i>		
	31-12-2016	31-12-2015
Sin garantía inmobiliaria	20.644	8.480
Con garantía inmobiliaria	151.981	241.238
Edificios y otras construcciones terminados	108.710	193.761
Vivienda	67.687	141.832
Resto	41.023	51.929
Edificios y otras construcciones en construcción	7.459	5.068
Vivienda	7.431	5.068
Resto	28	-
Suelo	35.812	42.409
Suelo urbano consolidado	19.325	41.425
Resto de suelo	16.487	984
Total	172.625	249.718

A continuación se recogen las financiaciones a los hogares para adquisición de vivienda:

<i>Miles de euros</i>		
31-12-2016	Importe bruto	del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	1.174.651	13.325
Sin hipoteca inmobiliaria	22.587	135
Con hipoteca inmobiliaria	1.152.064	13.190

<i>Miles de euros</i>		
31-12-2015	Importe bruto	del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	1.206.750	22.378
Sin hipoteca inmobiliaria	-	-
Con hipoteca inmobiliaria	1.206.750	22.378

Seguidamente, se desglosan los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (LTV):

<i>Miles de euros</i>						
31-12-2016	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV =<40%	40%<LTV=<60%	60%<LTV=<80%	80%<LTV=<100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto	303.809	405.158	342.430	82.280	18.387	1.152.064
De los cuales: dudosos	1.649	3.497	4.961	2.209	874	13.190

<i>Miles de euros</i>						
31-12-2015	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV =<40%	40%<LTV=<60%	60%<LTV=<80%	80%<LTV=<100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto	392.650	391.008	339.467	72.165	11.460	1.206.750
De los cuales: dudosos	3.773	3.759	5.742	4.600	4.504	22.378

A continuación se indican los activos adjudicados o recibidos en pagos de deudas (negocios en España a nivel consolidado):

	<i>Miles de euros</i>		Valor neto contable
	31-12-2016	31-12-2015	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	211.719	(113.873)	175.692
Edificios y otras construcciones terminados	85.748	(36.058)	95.258
Viviendas	51.397	(17.066)	59.161
Resto	34.351	(18.992)	36.097
Edificios y otras construcciones en construcción	19.970	(12.170)	13.504
Viviendas	19.014	(11.704)	10.990
Resto	956	(466)	2.514
Terrenos	106.001	(65.645)	66.930
Suelo urbano consolidado	104.107	(64.686)	60.060
Resto de terrenos	1.894	(959)	6.870
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	43.247	(19.387)	28.419
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	84.940	(43.400)	20.026
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados	-	-	-

		<p>- Riesgo de contraparte</p> <p>Es el riesgo asociado a la incertidumbre sobre la capacidad o buena voluntad de satisfacer las obligaciones contractuales de la contraparte. BANCA MARCH tiene riesgo de contraparte debido a las posiciones prestadoras a clientes de Tesorería y Mercado de Capitales, principalmente Entidades de Crédito residentes y no residentes.</p> <p>- Riesgo operacional y tecnológico</p> <p>El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Es un riesgo asociado a la administración y gestión de los productos y servicios del Grupo BANCA MARCH, y a la gestión interna de la misma. El riesgo tecnológico es aquel relacionado con las tecnologías de la información y comunicación (ICT). En concreto, este riesgo recoge la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas como consecuencia de una tecnología y procesos de información inadecuados.</p> <p>La definición del marco de gestión y control del riesgo se establece sobre tres pilares clave: el riesgo operacional, el plan de continuidad de negocio y la calidad y seguridad de la información.</p> <p>La gestión del riesgo operacional supone la clasificación de los eventos según su tipología (Fraude interno, Fraude externo, Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, Prácticas con clientes, productos y negocios, daños a activos materiales, Incidencias en negocio y fallos de sistemas, Ejecución, entrega y gestión de procesos) y la línea de negocio en que se genera (Finanzas corporativas, Negociación y ventas, Banca minorista, Banca comercial, Liquidación y pagos, Servicios de agencia, Administración de activos e Intermediación minorista).</p> <p>En relación al riesgo tecnológico, y con el fin de conseguir que la información sea un verdadero activo estratégico que aporte valor a la organización, uno de los planes estratégicos del Grupo es mejorar la calidad y explotación de la información. El objetivo es asegurar que los datos existentes en el Grupo responden a los requerimientos de calidad (unicidad, integridad, trazabilidad y consistencia), y que los procesos para su tratamiento son óptimos desde el punto de vista de automatización y eficiencia, de forma que el Grupo responde adecuadamente a los requerimientos externos (normativos y regulatorios) y cuenta con la información interna de calidad que precisa (gestión, riesgos, marketing...).</p> <p>- Riesgo de participadas</p> <p>BANCA MARCH posee el 20,02% del grupo Corporación Financiera Alba, a 31 de diciembre de 2016, consolidada por el método de integración global. Esta compañía se dedica, entre otras actividades, a la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas.</p> <p>BANCA MARCH, por tanto, está sujeta a los riesgos inherentes al negocio y mercado de cada una de las sociedades en las que participa directa o indirectamente, a través de Corporación Financiera Alba. Además, en el caso de las sociedades cotizadas, BANCA MARCH está expuesta a la evolución de los mercados de valores de renta variable.</p> <p>El Grupo BANCA MARCH, a través de Corporación Financiera Alba, S.A., mantiene su estrategia de participaciones estables y a largo plazo en empresas líderes en sus sectores, bien gestionadas y con buen posicionamiento internacional. El detalle de la cartera de participaciones a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:</p>
--	--	--

		<i>Miles de euros</i>			
		31-12-2016		31-12-2015	
		Derechos voto del Grupo	Coste	Derechos voto del Grupo	Coste
Costes consolidado:					
	ACS, Actividades de construcción y servicios, S.A.	7,52%	411.006	11,69%	635.653
	Acerinox, S.A.	18,96%	608.759	19,62%	610.889
	Indra Sistemas, S.A.	11,32%	191.586	11,32%	159.326
	Viscofan, S.A.	11,02%	238.784	6,86%	138.045
	Ebro Foods, S.A.	10,01%	271.974	10,01%	260.613
	Clínica Baviera, S.A. (*)	20,00%	-	20,00%	27.885
	Consulnor, S.A.	48,39%	11.335	48,39%	10.230
	Bolsa y Mercados, S.A.	12,06%	318.175	10,57%	283.866
	Euskaltel, S.A.	10,00%	165.976	10,00%	149.494
	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	10,53%	133.377	0,00%	
			2.350.972		2.276.001
(*) La participación en Clínica Baviera, SA se encuentra registrada al 31 de diciembre de 2016 como activo no corriente mantenido para la venta					
El valor razonable de la cartera de participaciones asciende a 31 de diciembre de 2016 a 2.705.683 miles de euros.					
- Riesgo de dependencia de la economía española					
BANCA MARCH desarrolla principalmente su negocio en España. En consecuencia, los resultados y la liquidez de la Entidad pueden verse afectados por la situación económica reinante en España, donde su elevada deuda soberana o déficit fiscal puede impactar negativamente en las perspectivas de crecimiento económico futuro.					
- Riesgo reputacional					
Se entiende como riesgo reputacional aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación.					
El riesgo reputacional puede también afectar a las responsabilidades de un banco dado que la confianza del mercado y la capacidad del Grupo BANCA MARCH para financiar su negocio están estrechamente relacionadas con su reputación.					
El riesgo reputacional tiene una particular importancia en una entidad bancaria de carácter familiar como BANCA MARCH, y por ello se establece como principio el mantenimiento de una gestión activa para la mitigación de este riesgo ante cualquier situación que pueda generar una exposición al mismo.					
- Riesgo de recuperación de activos fiscales					
BANCA MARCH solamente reconoce activos por impuestos diferidos en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.					
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.					
El saldo al 31 de diciembre de 2016 de activos por impuestos diferidos es el siguiente:					

		<table border="1" data-bbox="671 197 1305 479"> <thead> <tr> <th data-bbox="671 197 1126 264">31 de diciembre de 2016^a</th> <th data-bbox="1126 197 1305 264">Miles de euros^a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="671 264 1126 297">Riesgo de crédito y activos adjudicados^f</td> <td data-bbox="1126 264 1305 297">69.090^f</td> </tr> <tr> <td data-bbox="671 297 1126 331">Cartera de valores^f</td> <td data-bbox="1126 297 1305 331">3.122^f</td> </tr> <tr> <td data-bbox="671 331 1126 365">Gastos de personal y pensiones^f</td> <td data-bbox="1126 331 1305 365">10.470^f</td> </tr> <tr> <td data-bbox="671 365 1126 398">Bases Imponibles negativas^f</td> <td data-bbox="1126 365 1305 398">21.396^f</td> </tr> <tr> <td data-bbox="671 398 1126 432">Otros^a</td> <td data-bbox="1126 398 1305 432">23.702^a</td> </tr> <tr> <td data-bbox="671 432 1126 479">TOTAL^a</td> <td data-bbox="1126 432 1305 479">127.780^a</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="523 510 1430 645">Dado que BANCA MARCH únicamente reconoce activos por impuestos diferidos en el balance bajo el supuesto de generación de bases imponibles futuras suficientes, no estima impacto en resultados por este riesgo. Adicionalmente, en los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.</p>	31 de diciembre de 2016 ^a	Miles de euros ^a	Riesgo de crédito y activos adjudicados ^f	69.090 ^f	Cartera de valores ^f	3.122 ^f	Gastos de personal y pensiones ^f	10.470 ^f	Bases Imponibles negativas ^f	21.396 ^f	Otros ^a	23.702 ^a	TOTAL^a	127.780^a
31 de diciembre de 2016 ^a	Miles de euros ^a															
Riesgo de crédito y activos adjudicados ^f	69.090 ^f															
Cartera de valores ^f	3.122 ^f															
Gastos de personal y pensiones ^f	10.470 ^f															
Bases Imponibles negativas ^f	21.396 ^f															
Otros ^a	23.702 ^a															
TOTAL^a	127.780^a															
D.3	<p data-bbox="331 734 502 945">Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.</p>	<ul data-bbox="523 734 1430 2027" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="523 734 1430 896"> <p>Riesgo de mercado Las emisiones de valores realizadas al amparo de este Folleto están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de los valores, pudiendo cotizar a un precio por debajo, incluso, del precio de suscripción.</p> <li data-bbox="523 927 1430 1088"> <p>Riesgo de crédito. El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. El Emisor responderá del reembolso de los valores con todo su patrimonio.</p> <li data-bbox="523 1120 1430 1312"> <p>Riesgo asociado a variaciones en la calidad crediticia del Emisor El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación crediticia proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación a la baja, suspendida o incluso retirada, existiendo la posibilidad de que estos cambios afecten negativamente al precio de mercado de los valores. (Véase apartado B.17).</p> <li data-bbox="523 1344 1430 1482"> <p>Riesgo de tipo de cambio En caso de que un inversor tenga valores denominados en una moneda distinta a la de su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que la fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.</p> <li data-bbox="523 1536 1430 1644"> <p>Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales. En el caso de que la Entidad Emisora incurra en un procedimiento concursal, el riesgo que asumen los inversores depende del tipo de valor del que se trate. (Véase apartado C.8).</p> <li data-bbox="523 1675 1430 2027"> <p>Riesgo de que los titulares de los bonos y obligaciones subordinadas, simples y estructurados pueden estar sujetos al instrumento de recapitalización (“bail-in”) La Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, traspuesta en España por la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015 contempla que las autoridades de resolución (el FROB) tendrán la facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinadas y simples y estructurados) de la entidad objeto de resolución en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento de recapitalización interna o “bail-in”. La facultad de recapitalización interna o “bail-in” consiste en llevar a cabo</p> 														

		<p>conversión, transmisión, modificación o poder de suspensión existente bajo las normas de reposición de la BRDD, incluyendo , aunque sin limitación, a: (i) la Ley 11/2015, tal y como ésta sea modificada; (ii) el Real Decreto 2012/2015, tal y como éste sea modificado en cada momento; (ii) el Reglamento del Mecanismo Único de Supervisión, tal y como éste sea modificado en cada momento, (iv) y cualquier otro instrumento, regla o normas relativas a (i), (ii) o (iii), mediante la cual cualquier obligación de una entidad puede reducirse, cancelarse, modificarse o convertirse en acciones, otros valores, u otras obligaciones de dicha entidad, incluyendo facultades relativas a la absorción de pérdidas.</p> <p>Además del proceso de “bail-in” descrito tanto en la Ley 11/2015 como en la BRRD, prevén llegado el momento de no viabilidad, que la Autoridad Española de Resolución (el FROB) tendrá la facultad de reducir el valor de forma permanente o convertir en acciones los instrumentos de capital existentes. El “punto de no viabilidad” es el punto en el que las Autoridad Española de Resolución determina que la entidad o su grupo reúne las condiciones para su resolución o que ya no serán viables los instrumentos de capital pertinentes reducen su valor o se convierten en capital o se necesita ayuda pública sin la cual la institución ya no sería viable. La absorción de pérdidas puede imponerse antes o de manera simultánea a cualquier otro instrumento de resolución.</p> <p>Los instrumentos de resolución introducidos mediante la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015 tienen un impacto sobre la gestión de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, así como sobre los derechos de los acreedores. De acuerdo con la Ley 11/2015, los tenedores de valores pueden ser objeto de, entre otras medidas, una rebaja de las cantidades debidas en virtud de dichos valores o de conversión de dichos valores en capital u otros valores u obligaciones desde el 1 de enero de 2016 y, en caso de valores subordinados, pueden estar sujetos a la absorción de pérdidas. El ejercicio de tales poderes puede dar lugar a que los tenedores de valores puedan perder parte o la totalidad de su inversión. Por ejemplo, la recapitalización interna puede ejercerse de tal manera que los tenedores de determinados valores reciban otros diferentes cuyo valor sea significativamente inferior. Asimismo, el ejercicio de las facultades de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución con respecto a los valores puede depender de una serie de factores que pueden estar fuera del control del Emisor. Además, los titulares de valores que pretendan anticiparse al potencial ejercicio de cualesquiera poderes de resolución no podrán en muchos casos alegar criterios de interés público dado que la Autoridad Española de Resolución posee una facultad discrecional. Debido a esta incertidumbre inherente, será difícil predecir cuándo se puede producir el ejercicio de cualquiera de dichas facultades por la Autoridad Española de Resolución.</p> <p>Esta incertidumbre puede afectar negativamente al valor de cotización de los valores. El comportamiento de los precios y la negociación de los valores puede verse afectada por la amenaza del posible ejercicio de cualquiera de las facultades establecidas en la Ley 11/2015 (incluyendo cualquier medida de intervención temprana antes de cualquier resolución). Por otra parte, la Autoridad Española de Resolución tiene la facultad de ejercer tales poderes sin notificación previa a los titulares de los valores.</p> <p>Además, está pendiente la preparación por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus singlas en inglés), de determinadas normas técnicas de regulación e implantación y otras directrices que serán adoptadas por la Comisión Europea. Esta normativa podría ser potencialmente relevante para determinar cómo o cuándo la Autoridad Española de Resolución (el FROB) podrá ejercer el “bail-in”.</p> <p>La normativa pendiente incluye directrices sobre el trato a los accionistas en los supuestos de “bail-in”, rebaja y conversión de instrumentos de capital, y de la tasa de conversión de deuda en acciones u otros valores u obligaciones en supuestos de recapitalización. Por tanto, no puede asegurarse que, una vez adoptadas, estas normas, las mismas no vayan en detrimento de los derechos de los tenedores de valores.</p> <p>La BRRD introduce el requisito de que se mantenga en todo momento un</p>
--	--	---

		<p>adecuado nivel de fondos propios y pasivos exigibles, conocido como el requisito mínimo para pasivos exigibles (“MREL”, por sus siglas en inglés”). El objetivo es que la cantidad mínima sea proporcional y adaptada para cada categoría de banco en función de sus riesgos, composición o fuente de financiación. La EBA emitirá normas técnicas especificando los criterios de evaluación que las autoridades deben utilizar para determinar el requisito mínimo de fondos propios y pasivos. Se espera que dichas normas sean compatibles con la publicación del Financial Stability Board sobre la capacidad de absorción de pérdidas (“TLAC”, para bancos sistémicos globales), si bien existe incertidumbre sobre las diferencias que pueden existir entre los requerimientos del MREL y TLAC.</p> <p>La Ley 11/2015, junto con el Real Decreto 1012/2015, acometen la trasposición al ordenamiento español de la BDRR y establece en la disposición decimoséptima que las normas sobre “bail-in” contenidas en el Capítulo VI de dicha ley entraron en vigor el 1 de enero de 2016.</p> <p>Además, ESMA publicó una comunicación con fecha 2 de junio de 2016 recordando a las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión su responsabilidad de actuar en el mejor interés de sus clientes en la venta de instrumentos financieros que sean pasivos admisibles para la recapitalización interna con el fin de que los inversores, especialmente los minoristas, sean conscientes de los riesgos que pueden asumir al comprar estos instrumentos.</p> <p>El comunicado aclara cómo se espera que las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión apliquen las normas de conducta correspondientes de MiIFD en la distribución a clientes de instrumentos financieros de recapitalización, tanto en ventas asesoradas como en no asesoradas así como en gestión de carteras. A estos efectos, con fecha 23 de junio de 2016, la CNMV publicó un comunicado en el que recoge los aspectos que tendrá en cuenta sus futuras actuaciones de supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado. Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores. <p>No es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, considerando que los valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.</p> <p>Se solicitará la admisión a cotización en AIAF y/o mercados secundarios extranjeros regulados. Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a cotización en AIAF serán negociables a través de SEND y tendrán un contrato de liquidez cuyas condiciones se describirán en las correspondientes Condiciones Finales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo por el comportamiento de los activos subyacentes (para Valores Estructurados) Es el riesgo de la evolución de los activos subyacentes a los valores estructurados. Así, los titulares de los valores estructurados estarán expuestos al comportamiento de dichos activos. <p>Ni el Emisor ni el Agente de Cálculo, en caso de ser distintos a aquel, han realizado análisis sobre los activos subyacentes, con la finalidad de formar una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada a los activos subyacentes. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de cualquier valor estructurado emitido al amparo del presente Folleto Base constituye una recomendación de inversión realizada por el Emisor o Agente de Cálculo. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna, ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la elección de los activos subyacentes ni sobre su comportamiento.</p>
--	--	---

D6	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de pérdida de principal en valores estructurados: Se advierte del riesgo de que los inversores pueden perder hasta el 10% de su inversión (Vease el apartado C.9 anterior) Los valores estructurados son valores con riesgo elevado que incorporan estructuras complejas que, en muchos casos, implican operar con derivados, y pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En aquellos casos en los que, en la fecha de amortización el precio de amortización esté por debajo del valor nominal y/o el efectivo pagado por el inversor, los inversores podrían perder parcialmente el importe invertido, pérdida que podría ser total si el precio de amortización fuera igual a cero Riesgos de pérdida del principal por operaciones con valores estructurados y riesgo de entrega física. <p>Debido al comportamiento de los activos subyacentes, los Bonos y Obligaciones Estructurados son valores con un riesgo elevado que pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En caso de que en la Fecha de Amortización el Precio de Amortización sea inferior a la par, los inversores perderán parcialmente el importe invertido, pérdida que podría llegar a ser total si el Precio de Amortización fuese igual a cero.</p> <p>Si así lo prevén las Condiciones Finales de la emisión, la amortización, total o parcial podrá conllevar entrega física del activo subyacente. En ese caso, se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente según se establezca en las Condiciones Finales.</p>
----	---	--

Sección E. Oferta.

Elemento		Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.	Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedecen a la financiación habitual de BANCA MARCH.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<u>Importe de la Oferta:</u> - Nominal total: 3.305.000 euros - Efectivo total: 3.305.000 euros - Nominal unitario: 1.000 euros - Número de valores: 3.305 - Precio de la emisión: 100% <u>Suscripción:</u> <ul style="list-style-type: none"> Colectivo de potenciales inversores a los que se dirige la emisión Público en general, en concreto clientes profesionales, clientes de las áreas de Banca Patrimonial, Banca Privada, Banca de empresas, Mayorista y clientes de Banca Corporativa de Banca March S.A. (La presente emisión no tiene la consideración de Oferta Pública por tener un importe de suscripción mínimo de 100.000 euros) - Importes mínimo de suscripción: 100.000 euros <u>Distribución y colocación:</u> - Tramitación de la suscripción. A través de Banca March

		<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A - Fecha de desembolso: 27 de marzo de 2018 - Entidades Directoras: N/A - Entidades Aseguradoras: N/A - Entidades Colocadoras: Banca March, S.A.
E.4	Descripción de cualquier interés que sea relevante la emisión.	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor o el oferente.	<p>Comisiones y gastos para el suscriptor</p> <p>Como directriz general, no se prevé la existencia de gastos para el suscriptor ni por la suscripción ni por la amortización de los valores, siempre y cuando el inversor opere a través de las Entidades Aseguradoras y/o Colocadoras o directamente a través del Emisor. En caso de existir estos gastos, se especificarán en las Condiciones Finales de cada emisión en concreto.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en serán a cargo del Emisor. Asimismo, las entidades participantes en o, en su caso, otra entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de participante de IBERCLEAR, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.</p> <p>Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p> <p>Si el suscriptor fuera, además, cliente de Banca March, los valores serán depositados en la cuenta de valores que éste tenga en Banca March. En caso de que el inversor no sea cliente de Banca March, no será obligatorio la apertura de cuenta de valores y/o efectivo. Si el suscriptor decidiera abrir dichas cuentas en Banca March, se procederá a su apertura sin que conlleve costes para el inversor, sin perjuicio de otros gastos adicionales que le puedan ser repercutidos de acuerdo con el Folleto informativo de las tarifas máximas en Operaciones y Servicios del Mercado de Valores, el cual ha sido depositado en la CNMV y puede ser consultado en su web (www.cnmv.es).</p> <p>Los inversores cuyas cuentas estén abiertas en otras entidades depositantes en IBERCLEAR deberán atenerse a las comisiones acordadas con su entidad, cuyos folletos de tarifas deberán ser depositados en la CNMV y, en tal caso, podrían ser consultados en su web (www.cnmv.es).</p> <p>Las operaciones de compra o venta de los valores integrantes de las diversas emisiones en el mercado secundario podrán estar sujetas a las comisiones y gastos de intermediación que el intermediario financiero que medie en la operación determine, de acuerdo con la legislación vigente y con las tarifas que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.</p>